



ACTA N° 06/2023

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR

UNIVERSIDAD DE AYSÉN

En Coyhaique, se realiza de forma telemática a través de la plataforma Zoom, sesión ordinaria del Consejo Superior de la Universidad de Aysén, la que ha sido fijada para el día martes 22 de agosto de 2023 dando inicio a las 14:35 y cerrando a las 19:35 horas.

Asisten a esta sesión ordinaria:

1. Srta. Natacha Alejandra Pino Acuña, Rectora de la Universidad de Aysén.
2. Srta. Soledad Gómez Riffo.
3. Sr. Roberto Jaramillo Alvarado.
5. Sr. Enrique Garín López.
6. Sr. Daniel Conei Valencia.

Secretaria de Actas: Sra. Ximena Jiménez Ulloa, Secretaria General Universidad de Aysén.

Rectora da la bienvenida a los miembros presentes. Da inicio a la sesión, informando que se ha dado por terminado el proceso electoral y se ha enviado el oficio correspondiente al Ministerio de Educación, solicitando la designación del nuevo Rector.

Asimismo, plantea que ha surgido un tema reciente, relacionado con el Dictamen de Contraloría en el marco de caso del Crédito Intracuentas que, por haberse conocido con posterioridad al envío de la tabla, no se consignó en ella, pero pese a ello, es menester informar, porque en el mismo dictamen así se ha instruido. Solicita a la Secretaria General proceder con la información.

Secretaria General, informa que el Dictamen de Contraloría Regional, corresponde al E 383048/2023, y en el que se indica que se debe poner en conocimiento del Consejo Superior y Senado Universitario. Se despliega presentación del dictamen y se da lectura íntegra al mismo. Asimismo, se envía en dicho acto a todos los consejeros, por correo electrónico.

Rectora abre la palabra.

Consejero Garín, solicita dejar constancia en acta de lo siguiente, que el Consejo Superior, ante la solicitud del crédito que autorizó el 13 de junio, previa consulta de su eventual procedencia y en consideración a la información entregada que daba cuenta que la autorización de dicho crédito era factible, ha actuado siempre de buena fe y entendiendo que no se estaba incumpliendo ninguna norma. Recuerda, además, que la solicitud fue de un monto superior y aprobado únicamente por \$500 MM. Adicionalmente y de forma posterior al consejo, recuerda que surgieron consultas a la administración por correo electrónico, provenientes del Consejero Cea, que permitieron advertir el problema. por todo lo cual, atendido lo que se ha presentado, estima que la medida está clara y se deben devolver los monto en su integridad.

Consejera Gómez, consulta porque no se retornaron los dineros a la cuenta de origen, del crédito intracuentas que aprobamos en enero, considerando que el Consejo no tiene porqué verificar que ello se haga. También manifiesta preocupación por el plazo otorgado por Contraloría y cuanto más se podría

extender, según la gestión que puede hacer Rectoría.

Secretaría General, señala que conforme a lo que se contiene en el pronunciamiento N° 7 de la Contraloría Interna, respecto del crédito inicial, los fondos se mantuvieron en una cuenta, para evitar el pago de una comisión. Respecto a lo segundo, incide en el flujo y en el endeudamiento y las posibilidades de acceder a ello.

Consejero Jaramillo, manifiesta que lo relevante se ha expuesto por los consejeros Garín y Gómez; y que le preocupa la alusión a un sumario en curso.

Aprobación de los Estados Financieros auditados de la Universidad de Aysén y Auditoría de Fondo Solidario 2022. Expone el Auditor Externo, Alfredo Villarroel, de la empresa Fortunato y Asociados – Consultores Auditores.

Rectora, hace alusión que se proseguirá con el primer tema de Tabla, correspondiente a la revisión y aprobación de los Estados Financieros 2022 auditorios, para lo cual, invita a presentar al auditor Alfredo Villarroel, Gerente de Auditoría de la empresa Fortunato y Asociados Consultores.

Expositor comparte pantalla y despliega su presentación, la que igualmente será enviada una vez terminada su exposición, haciendo presente que engloba la auditoría de Estados Financieros de la Universidad y del Fondo Solidario.

Alfredo Villarroel, realiza una exposición completa sobre los Estados Financieros de la Universidad. Señala que, en su opinión, los mencionados estados financieros separados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Universidad de Aysén, al 31 de diciembre de 2022 y año 2021, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, la Universidad de Aysén presenta por primera vez patrimonio negativo y sus flujos corrientes no permiten financiar los pasivos corrientes, por tal motivo la institución debe implementar políticas internas que permitan la viabilidad financiera de la entidad.

Respecto del Fondo Solidario, Alfredo Villarroel señala que, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Aysén al 31 de diciembre de 2022 y año 2021, y los resultados de sus operaciones y los estados complementarios, a esa fecha, en conformidad a las normas establecidas por la Comisión para el Mercado Financiero y Reglamentos para Fondos Solidarios. Reitera que, los fondos de créditos universitarios fueron creados por la Ley N°18.591 del año 1987, como organismos insertos en las instituciones de educación superior. En consecuencia, el Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Aysén no tiene personalidad jurídica separada de la Universidad. A fin de efectuar una fiscalización y control de los fondos, la Comisión para el Mercado Financiero ha establecido que estos deben mantener registros contables separados de los llevados por la Universidad, así como utilizar un plan de cuentas específico y emitir estados financieros con la forma y contenidos fijados por las normas de dicho organismo regulador.

Rectora agradece la presentación e insta a los consejeros a formular consultas u observaciones.

Los Consejeros Garín, Jaramillo y Gómez, agradecen la presentación, que ya habían revisado previamente. Conforme a lo anterior, se somete a aprobación el acuerdo relativo a la temática expuesta:

ACUERDO N°30/2023: *El Consejo Superior, por unanimidad de los Consejeros presentes, aprueba la auditoría de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y auditoría de Fondo Solidario 2022, realizada por la empresa Fortunato y Asociados Consultores y presentada en esta sesión, por el auditor Alfredo Villarroel; con el alcance, que el Equipo Directivo de la Universidad, debe adoptar los resguardos para ocuparse del resultado del informe de los Estados Financieros 2022.*

Ejecución Presupuestaria a julio de 2023. Expone Director de Administración y Finanzas.

Rectora, da por concluido el primer punto de tabla y pasa al segundo punto, pero se genera un receso, a efectos que el Director de Administración y Finanzas se pueda incorporar, porque se encuentra concluyendo otra reunión.

Juan Pablo Espinoza, realiza una exposición con la ejecución presupuestaria de la Universidad al mes de julio del presente, lo que se ve reflejado en el cuadro siguiente:

	Proyectado	Ejecución julio 2023 2023	
1. Gasto personal	\$7.810.847.220	\$5.234.131.147	67%
1.1. Directivos	\$477.368.863	\$272.650.893	57%
1.2. Académicos	\$2.878.469.850	\$1.553.281.629	54%
1.3. No Académicos	\$3.732.594.707	\$2.452.461.510	66%
1.4. Honorarios	\$540.342.836	\$816.783.158	151%
1.5. Viáticos	\$19.100.000	\$44.623.110	234%
1.6. Horas extraordinarios	\$8.000.000	\$1.672.402	21%
1.8. Aportes patronales	\$154.970.964	\$92.658.445	60%
2. Compra bienes y servicios	\$3.845.244.577	\$1.180.941.900	31%
2.1. Consumos básicos	\$307.495.333	\$186.361.442	61%
2.2. Materiales de enseñanza	\$0	\$37.262.487	
2.3. Servicios de publicidad y difusión	\$0	\$27.613.161	
2.4. Arriendo de inmuebles y otros arriendos	\$649.113.044	\$435.881.668	67%
2.5. Gastos en computación (incluye licencias)	\$165.219.740	\$61.807.222	37%
2.6. Otros servicios	\$2.723.416.460	\$432.015.920	16%
3. Transferencias	\$940.488.200	\$31.595.834	3%
3.2. Becas estudiantiles	\$28.327.200	\$27.163.500	96%
3.3. Proyectos semilla	\$0	\$4.432.334	
3.5. Otras transferencias	\$912.161.000	\$0	0%
	\$0		
4. Inversión real	\$5.787.071.456	\$453.241.846	8%
4.1. Máquinas y equipos	\$1.207.071.456	\$453.241.846	38%
4.2. Vehículos	\$80.000.000	\$0	0%
4.3. Terrenos y edificios	\$4.500.000.000	\$0	0%
6 Servicio de Deuda	\$130.000.000		0%
TOTALES GASTOS	\$18.513.651.453	\$6.899.910.727	37%
8 Saldo final de caja	\$8.480.497.442	13.646.975.519	

Consejero Garín consulta porque hay una diferencia entre el saldo inicial de caja del ítem del Presupuesto Universitario aprobado en enero, y en esta presentación, en que aparece otra cifra.

Asimismo, plantea que no entiende la diferencia de honorario entre lo proyectado y lo ejecutado a la fecha, que arroja, a mitad de año, un sobre gasto, así como el incremento del ítem viáticos que, a la fecha, igualmente está sobre gastado. Señala que en el presupuesto presentado el año pasado, hay un pago de cuotas de 130 millones, que no se ve en esta presentación. Con todo, le preocupa mucho, el presupuesto en personal que se tenía para todo el año y lo que se lleva gastado.

Director de Administración y Finanzas, indica que la proyección de deuda no figura acá porque no se ha dado curso a ello.

Respecto del gasto de personal, señala que obedece a una proyección en base a absorción de personal por Proyecto URY, que finalmente no ha sido respondido. Por ello, es que se debió hacer vía requerimientos específicos, uno a uno, lo que, si bien ha arrojado aprobaciones, por vía de pertinencias, aún se encuentra en curso.

Por último, tratándose de los honorarios de los docentes colaboradores, no se han incrementado tanto, pero sí se han generado contrataciones de honorarios generales, que sobrepasan lo proyectado, lo que se suma a los 250 millones, que restaba por financiar.

Consejero Garín, también pregunta porque no resultó la estrategia del URY Estratégico.

Rectora responde que la respuesta inicial del ministerio fue positiva, pero la demora se ha provocado por trámites posteriores. Hoy el tema está en Contraloría General y por tanto, es un proceso que sigue en curso. Dicho esto, cómo esta respuesta no corrió en marzo, se generó un desfase en lo proyectado.

Consejero Garín, indica que los gastos de administración y personal, es donde mayor incide el incremento

del gasto en los años 2021 y 2022, por lo que se pregunta, ¿este año vamos a gastar más, menos o igual? Director de Administración y Finanzas, indica que el flujo de caja refleja lo que se gasta en personal. Rectora invita a plantear más consultas.

Consejero Conei, consulta si con la ejecución que se tiene hasta la fecha, ¿existen modificaciones en el endeudamiento de la Universidad? Director de Administración y Finanzas, indica que se deberá adquirir una deuda mayor, que alcanzará los \$3.000 millones de pesos.

Consejero Conei plantea también, cómo el flujo de caja se impacta con la resolución de Contraloría.

Consejera Gómez, manifiesta su preocupación, en torno al monto de remuneraciones que se pasarían al presupuesto URY estratégico; y además, el importe del gasto de honorarios que se lleva a la fecha y que la situación de un sobre gasto es similar al año pasado, que en el año 2022 fue presentado y se tomarían acciones las cuales no se realizaron. También indica que el avance de la ejecución de proyectos URY es muy bajo. Por ende, se pregunta, ¿Qué está pasando con la ejecución? Los Directores deberán dar cuentas de estas situaciones en el Consejo. Finalmente, reitera la consulta respecto del presupuesto URY.

Rectora refiere que el denominado URY estratégico, como no prosperó, se realizaron solicitudes de pertinencias, que igualmente han abarcado a académicos y hoy aún se encuentra en revisión, pero el problema es que opera en el acto y hacia el futuro, no de forma retroactiva.

Consejera Gómez, reitera su preocupación. Encargado de Finanzas, Andrés Cuevas, explica que la ejecución de los proyectos se ve en esos términos, porque están cargados todos los proyectos y conforme a los recursos de toda su vida de vigencia, por lo que, en parte, la explicación está dada por el estado de ejecución en que se encuentra atendida la extensión de los proyectos, que muchas veces es de 24 o 36 meses.

Consejero Garín, consulta cual es la mirada de la Universidad en torno a la ejecución, ante lo cual el Director de Administración y Finanzas, explica que la solución es de largo plazo, pero que lo que podría contribuir a su mejora, es una mejora en la gestión, como está prevista en la reorganización. Hay debilidades en los roles de jefaturas y en la sobredotación del personal de la universidad.

Director de Administración y Finanzas, en conjunto con Encargado de Unidad de Finanzas, presentan proyección del flujo presupuestario, conforme a presentación desplegada.

Encargado de Unidad de Finanzas, expone monto de saldo inicial de caja al 21 de agosto 2023, conforme a los montos habidos en cuenta corriente, considerando el ingreso de compensación de proyectos URY, por pago de aportes patronales de dichos proyectos, que se habían pagado con presupuesto institucional. Explica que resta por ingresar 680 MM aprox. por concepto de AIUE y otros recursos que se pretenden recuperar, como licencias médicas, overhead del observatorio laboral, becas, etc.

Respecto del gasto a agosto, arroja un saldo inicial de caja positivo, pero de septiembre en adelante, se produce una falta de recurso para abordar los pagos mensuales. Ante ello, se están haciendo las gestiones para adelantar AIUE, pero de octubre en adelante, no se cuenta con otros recursos para inyectar al presupuesto, llegando a fin de año con un déficit de \$1.100 MM y Fracción.

Rectora, relata las gestiones en las que se encuentra:

- AIUE, cuyo reglamento se encuentra en Contraloría General desde hace algunos meses.
- Endeudamiento con la Banca,
- Reestructuración.

Sin perjuicio de ello, se siguen conversaciones con la Subsecretaría, para buscar otras alternativas.

Rectora señala que, dentro de este mismo punto de tabla, se pasará ahora con lo relativo a la Reestructuración, para luego volver sobre el endeudamiento.

Aprobación de reestructuración organizacional de la Universidad de Aysén. Expone el Director de Planificación y Aseguramiento de la Calidad.

El Director de Planificación, Enrique Urra Coloma, hace presente que este trabajo, se ha socializado en

diversas instancias.

Se efectúa exposición, conforme a la presentación desplegada y en base a la minuta enviada previamente. Director de Planificación, explica que esta estructura aborda lo mejor y más aunado de prototipos que se diseñaron y recogieron referencias de este mismo Consejo Superior.

La estructura académica se mantiene al alero de Rectoría, pero a través de la Prorrectoría se establecerán mecanismos de delegación.

Se destaca la sinergia que se presenta en diversos ámbitos, que permite optimizar el quehacer.

En cuanto a las direcciones, se consideran asignaciones de responsabilidad asociadas al cargo.

Se ha socializado con los Jefes de Departamento, Senado Universitario, AFUA y Contraloría Universitaria.

Pasos que vienen a continuación, se relacionan con lo que aquí se resuelva, pero adicionalmente, considera:

- Decreto de delegación de funciones.
- Ajustes normativos varios, como Reglamento del Personal de Colaboración,
- Ajuste a perfiles de cargo, considerando el proceso que ya se trabajó con los equipos.
- Diseño de un programa de seguimiento y evaluación de esta estructura,
- Un sistema de formación o preparación del personal de cara a esta estructura.
- Se favorece la flexibilidad de las funciones y la celeridad de los procesos, pasando por una reducción del personal y con ello, del gasto remuneracional del presupuesto institucional.

Rectora agradeció la presentación y abre la palabra para consultas:

Consejero Jaramillo, indica que le parece bien el propósito que contiene la propuesta de la nueva estructura, pero tiene algunos alcances, que quizá son de construcción de la propuesta. Adelanta que es necesario revisar todos los decretos y normas que se verán modificados de cara a la reasignación de funciones y atribuciones de las direcciones y nueva estructura.

Sin perjuicio de ello, expresa que lo que corresponde es que la Universidad se declare en proceso de reestructuración y los objetivos de aquello.

Le parece bien la creación de las Vicerrectorías, independiente que no tenga mucha sintonía con algunos nombres, por ejemplo, Vicerrectoría Académica, más que de docencia, considerando que los conceptos que se utilizan debieran ser en el sentido natural que se entiende el contexto universitario.

Tratándose de la Vicerrectoría de Investigación y Vinculación con el medio, conforme a criterios CNA, la Vicerrectoría de Investigación debería estar junto con el post-grado, porque están íntimamente relacionadas. El tema de la gobernanza de la investigación y el post-grado es clave. Son áreas que deben complementarse, potenciarse, etc.

En el caso de la Vicerrectoría de Docencia, le extraña que no tenga ninguna relación con las carreras, las que aparecen lejanas, al alero de los departamentos, en circunstancias que, bajo esta vicerrectoría, deberían estar los departamentos y las carreras.

La Vicerrectoría de Gestión Institucional, no le merece observaciones, es novedosa.

En cuanto a la Prorrectoría, si bien es partidario que exista, estima que la lógica de ésta es ser un pilar para descomprimir las tareas que se han ido delegando a las vicerrectorías y por ejemplo, VcM, debería estar debajo de la Prorrectoría y abordar las nuevas funciones que hoy por ley se le han dado a las Universidades del Estado y que se relacionan directamente con VcM. Incluso la dirección de Gestión Organizacional, debería estar al alero de la Prorrectoría.

Se pregunta: ¿Por qué está marcado con rojo el consejo social o académico?

Director de Planificación indica que es porque son consejos asesores.

Por último, señala que hay una propuesta del documento, que requiere una reflexión. Si bien le parece bien el cambio de jefatura a dirección, lo que implica mucho trabajo de elaboración de reglamentos, conforme a ello, insta a que se reflexione si se asignará una renta asociada al cargo o si se establecen asignaciones al cargo. Ante ello, hay que prever el manejo financiero de eso, de modo que cuando quienes ejercen los cargos, dejen de hacerlo, pierdan por ese sólo hecho, las asignaciones específicas que se asociaron al cargo que ya no detenta.

Consejero Jaramillo, añade, que recibieron cartas del Director de Departamento de Ciencias Sociales y de

los Funcionarios de Vinculación con el Medio y cree que lo que tienen en común, es que aluden a una falta de participación en el proceso.

Rectora expone los pasos de socialización y retroalimentación y cómo se han recogido algunas observaciones.

Consejero Conei, agradece la presentación y el tenor que tiene la propuesta en base a los nuevos criterios CNA. Pero se pregunta, ¿cómo se llega a valorizar la estructura actual v/s antigua estructura?

Director de Planificación, indica que en la etapa 2, es posible estimar la composición de los equipos y eso permite aproximarse a una estimación, pero más allá de ello, el criterio ha sido establecer máximos, entendiendo que el equilibrio financiero amerita establecer topes. Sin perjuicio de ello, son esenciales las etapas que sigan, en donde se afinan los criterios para la determinación de costos definitivos.

Consejero Garín, añade que las cartas que han llegado, reflejan que hay sentimientos encontrados e incertidumbre, por lo que pregunta si hay un plazo determinado, como para considerar esos sentires. Con todo se pregunta, ¿bastaría comprometer como acuerdo del consejo, el hecho que va a haber una propuesta de reestructuración o se requiere que derechamente esto se apruebe de cara al proceso de endeudamiento?

Rectora indica que, en las conversaciones de la socialización, efectivamente se devela mucha incertidumbre y si bien hay mucho que profundizar en la comprensión de lo que el modelo propone, en rigor, esta estructura nos debería asegurar la celeridad, la flexibilidad y en definitiva, trabajar de una manera diferente. Con todo, siempre está la disponibilidad a hacer el máximo esfuerzo en socialización.

Consejero Conei, pregunta, ¿desde que esta estructura se aprueba, cuánto tiempo se tiene previsto para su implementación?

Director de Planificación, explica que hay cosas inmediatas, como los decretos que se han de dictar o reglamentos a modificar. La implementación entonces, se ha de desplegar este semestre.

Consejero Jaramillo, señala que entiende el contexto y que el acuerdo que se ha de adoptar es aprobar el proceso de reestructuración, con los objetivos propuestos y con la meta de reducir el gasto operacional en un monto específico. Además, que se fije un plazo para aprobar la estructura definitiva, los decretos y normas.

En cuanto a las cartas que han llegado, son meramente informativas, porque estima que no es de competencia del Consejo abordar lo que ellas plantean.

Consejero Garín, concuerda con el Consejero Jaramillo y si bien la reestructuración se ha hablado desde hace mucho tiempo, no cree que se deba aprobar en una modalidad de presión, por la relevancia de lo que se está viendo. Por ello, ve, desde el punto de vista educacional que, si bien no son su experticia, denota que es un ámbito dentro del cual se puede hacer mucho y es muy dinámico. Cree firmemente en que la Universidad necesita una estructura nueva, pero se suma a lo que señala el Consejero Jaramillo.

Consejera Gómez, señala que si bien sabe la magnitud del cambio y sin duda no va a ser fácil. Sin perjuicio de ello, tiene dudas en torno a la implementación y normativa asociada a funciones que se plantearon de forma diferente. En ese sentido, se pregunta por el levantamiento de funciones que se hizo desde la actual unidad de Desarrollo de Personas; que pasó con esto, y si para los criterios se basan en esto. Agrega que, de 5 directores, se pasa a 13 direcciones y cree que su costo sería elevado. Añade, que algo que se preguntó por la asamblea, que dice relación con los criterios de desvinculación de las personas, es algo que se requiere saber, transparentar. A su vez, y considerando que se pospuso el Plan U-Aysén, y lo que viene en materia de acreditación, se pregunta si esto se condice con aquello. Con todo, concuerda con aprobar el inicio de una nueva estructura, que se siga conversando y haciendo partícipes con todos los estamentos de la Universidad, toda vez que aprobar sin más detalles o conversaciones, puede generar otros impactos, como paros u otros.

Director de Planificación, indica sobre los perfiles de cargo, que se ha examinado el trabajo que se ha hecho, proceso que ha sido muy extenso. Para ello, en base a ese trabajo, en el que hubo mucha participación del personal, ha servido para cruzar datos con los ámbitos que se deben cubrir y conforme a ello se ha podido consolidar la información en torno a lo que es necesario y esencial o no para la

Universidad.

Respecto del número de direcciones, se relaciona con la reducción de las jefaturas de unidad, que hasta ahora son 24, por lo que apareja una reducción del gasto y no un incremento.

En cuanto a los criterios de desvinculación, indica que es necesario establecer criterios de equilibrio; y en dicha línea, hay cosas que se han trabajado en tiempos anteriores, que aportan al análisis que hoy se debe hacer.

Con respecto a la extensión del PEDI Actual, y como eso conversa con la implementación de esta estructura, estima que está el espacio y la oportunidad para que dichas cosas se articulen. El foco es responder a cuál es la base institucional que responde al equilibrio financiero.

Consejero Garín consulta si esta propuesta de Estructura se desarrolla teniendo a la vista otras Universidades.

Director de Planificación explica que sí, que se han tenido a la vista distintas estructuras, siguiendo en general Universidades de corte regional como la UFRO, la UTA, etc.

Consejera Gómez pregunta si esto se socializa con estudiantes y Director de Planificación, indica que indirectamente por vía del Senado Universitario.

Tras las observaciones planteadas, se pasan a las deliberaciones en torno al tenor del acuerdo, el que decanta en los siguientes términos:

ACUERDO N°31/2023: *El Consejo Superior, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda aprobar el proceso de reestructuración, a partir de la propuesta presentada, cuyo objetivo es implementar un nuevo diseño de estructura organizacional, que permita a la Universidad de Aysén operar con mayor eficiencia y eficacia en su gestión; y asimismo, mejorar la eficiencia, especialmente, en el gasto basal remuneracional que responda a las necesidades misionales de la Institución y que facilite una transición hacia el equilibrio de su estructura financiera.*

Se debe considerar como meta financiera reducir, principalmente, el gasto operacional remuneracional, de manera que asegure la sustentabilidad de la Institución.

Se establece como plazo límite de término del proceso, el 30 de octubre del presente año, dentro del cual se ha de aprobar la estructura definitiva y la normativa asociada a su implementación, estableciéndose desde ya, la prosecución de medidas de austeridad y control financiero.

Rectora, hace presente que atendida la hora y la extensión de las temáticas, sin que se hayan podido abordar todos los puntos de tabla, se hace necesario realizar una sesión de continuidad, para cuyo efecto se hará llegar la propuesta de horarios, a efectos que en conjunto se pueda definir el día y hora para ello. Con lo obrado, se pone término.

